

Hacienda recurre a los famosos para dar ejemplo

La plantilla opina que la Agencia Tributaria pretende «lavar su imagen»

La cúpula instó en la amnistía fiscal a tomar medidas con eco «mediático»



Lionel Messi, hace de modelo durante un desfile de Dolce & Gabbana celebrado la semana pasada en Milán.



Sergi Arola posa en su restaurante en el 2007 para presentar una mesa.



Liliana Godia, durante un acto de homenaje a su padre Francisco Godia.

AGUSTÍ SALA
BARCELONA

El chef Sergi Arola, el astro del Barça Leo Messi, la rica heredera Liliana Godia... En las últimas semanas, se han multiplicado las operaciones de distinto tipo por presuntos fraudes o incumplimientos fiscales de famosos o personas con relieve social ¿Es que regresa la doctrina que desembocó en la persecución de la folclórica Lola Flores a finales de los 80?

Los técnicos de Hacienda, agrupados en Gestha, así lo piensan y lo atribuyen a la necesidad del fisco de «lavar la imagen» tras casos como el del enigma del DNI de la infanta Cristina, que ha precipitado la caída de la directora de la Agencia Tributaria, Beatriz Viana, explica el secretario general de Gestha, José María Mollinedo. Y a la percepción de los ciudadanos de que no se persigue con igual contundencia a los poderosos que al ciudadano de a pie. Desde el departamento liderado por el minis-

tro de Hacienda, Cristóbal Montoro, no lo ven igual, aunque admiten que se han intensificado las actuaciones y personaciones de inspectores y personal de Hacienda para una mayor efectividad contra el fraude. Para eso se reformó la norma contra la evasión fiscal. Y también ha aumentado el trabajo de campo de inspectores y personal de recaudación para asegurarse el cobro de las deudas mediante el precintado de bienes, tal como establece el plan de control tributario del 2013.

Lo cierto es que cuando quedaba medio mes para que acabara el plazo para acogerse a la amnistía fiscal, la directora del departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria, Ana Fernández-Daza Álvarez, remitió un e-mail a los delegados especiales en el que pedía acelerar «las autorizaciones de entrada en domicilio o en locales». Reclamaba hacerlo antes del 30 de noviembre, el final del plazo, y con actuaciones que «además de suponer una cancelación de deuda tengan una repercusión mediática que suponga una prevención del fraude por la vía de incentivar el cumplimiento voluntario».

«ACTUARE EN EL CIRCO». // Aunque la sugerencia iba dirigida a que el proceso extraordinario, que hasta entonces no despegaba, fuera un éxito, desvelaba las intenciones de recurrir a la ejemplaridad y a que calara la idea de que, al final, todo el mundo debe cumplir sus obligaciones fiscales. El correo desató las iras en especial de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), que afirmaron que los actuarios no estaban para «actuar en el circo». Poco después de la instrucción se produjeron actuaciones de entrada en restaurantes y otros locales con personal con llamativas armillas fluorescentes y presencia de cámaras y fotógrafos.

El presidente de IHE, Ransés Pérez-Boga, recuerda que una de las directrices del plan de control tributario y aduanero apunta a volcarse en los fraudes «que generan alarma

Cada año se somete a inspección a más catalanes que madrileños

►► Cada año, más catalanes están sometidos a inspecciones fiscales que madrileños. En el 2012 fueron un total de 3.782 catalanes, el 15% del total, frente a 3.380 madrileños, el 13,6% del total. Los andaluces les superaron, con 4.172. El mayor desfase se produjo en el 2005, con 7.106 catalanes, el 21% del total, y 5.162 madrileños, el 15,5%. En Hacienda atribuyen el diferencial al mayor peso de pymes y autónomos en Catalunya y que además tiene casi un millón de habitantes más. La deuda obtenida en la lucha contra el fraude siempre es mayor en Madrid, según la respuesta a una pregunta parlamentaria de ERC.

social». En su opinión, «no es lo mismo alarma social que relevancia social, pero suelen tener conexión». Un ejemplo es Messi. Fuentes del fisco afirman que esta «no es más que la punta del iceberg» porque es posible que ya se esté investigando a otros deportistas de élite.

Los técnicos e inspectores destacan que la ley obliga a actuar con sigilo y discreción. Mollinedo afirma que esta organización recomendó a los técnicos tributarios que no participaran en operaciones con fin mediático o que «al menos exigieran la orden de servicio que les obligue a acudir para no incurrir en una posible falta disciplinaria muy grave». Según Mollinedo, a los técnicos «no les parece mal que se cobre lo que se debe, pero no hay por qué sumar a ello una pena añadida de prestigio social para el implicado».

La ley general tributaria es clara

Pasa a la página siguiente

la obligación

MAÑANA, ÚLTIMO DÍA DE LA RENTA

TRES DE CADA CUATRO

⌚ Mañana lunes es el último día para presentar la declaración de la renta y del patrimonio 2012. El viernes pasado fue el último día para solicitar la cita previa para que funcionarios y empleados de la Agencia Tributaria elaboren las declaraciones. Como sucede cada campaña, alrededor de tres de cada cuatro declaraciones de la renta tienen derecho a devolución.

MENOS DEVOLUCIÓN

⌚ De todas formas, en la presente campaña, las devoluciones son inferiores en media a las de la campaña anterior y las declaraciones que resultan a pagar arrojan un saldo superior. Todo ello tiene que ver con la subida del IRPF aprobada por el Gobierno con efectos para todo el ejercicio del año pasado y que se empezó a notar en la nómina de febrero de ese ejercicio.

SE MANTIENE LA SUBIDA

⌚ La subida del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF), aprobada con efectos desde el 1 de enero del 2012, se mantendrá este año y el siguiente. El objetivo del Gobierno es volver a la tarifa vigente hasta el 2011 o con cambios a partir del 2015, después de aprobar una reforma tributaria global durante la primera parte del ejercicio próximo. Previamente se constituirá una comisión de expertos para que elaboren propuestas.

Viene de la página anterior

al respecto, al igual que el reglamento de régimen disciplinario de funcionarios del Estado. Todo ello precisamente frena la intención inicial del ministro de Hacienda de publicar una lista con los defraudadores. En todo caso debería incluir a personas juzgadas y condenadas por delito fiscal, según los expertos.

Gestha también contrasta la publicidad de casos como los actuales y de su utilización ejemplarizante con la discreción con la que se llevaron otros como las cuentas de grandes fortunas en Liechtenstein o en el banco HSBC de Suiza.

Pérez-Boga, por su parte, recuerda que las normas tributarias y de los funcionarios instauran «el deber del sigilo, es decir, el no dar publicidad a las actuaciones» y de hacer los controles lo más cómodos posible para el contribuyente».